



LAMUTUAL

Circular 934

Ciudad de Vicente López, 4 de septiembre de 2025.

# ANULACIÓN DEL ACTO ELECCIONARIO

A nuestros afiliados:

Informamos a Uds. que, vencido el plazo fijado para la presentación de listas con nómina de candidatos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, según fue comunicado mediante nuestra Circular N° 932, del 30/07/2025, se ha presentado una sola lista denominada: "UNIDAD" - COLOR CELESTE, la cual -de conformidad con lo estipulado en el Estatuto Social de AMEBPBA- ha sido oficializada por la Comisión Directiva mediante resolución dictada en sesión del 26 de agosto próximo pasado.

En razón de lo expuesto, y habiéndose dado el supuesto fáctico prescripto en el Artículo Cuadragésimo Primero del Estatuto Social de nuestra entidad, **se deja sin efecto el ACTO ELECCIONARIO convocado por AMEBPBA para el jueves 25 de septiembre de 2025.** Esta decisión fue dispuesta por la Comisión Directiva en sesión del 26/08/25, cuya parte resolutive seguidamente transcribimos:

**"1º) DÉJASE SIN EFECTO el Acto Eleccionario oportunamente convocado por AMEBPBA para el día 25 de septiembre de 2025, en orden a los considerandos de esta resolución."**

**"2º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE."**

**NOTA:** las principales normas estatutarias que rigen para esta resolución se encuentran contenidas en el artículo número 41 y concordantes del Estatuto Social de AMEBPBA; artículo 23 y concordantes de la Ley N° 20.321, y resoluciones acordes del INAES

CARINA ANDREA MARMANELLI  
Secretaria

FEDERICO ALBERTO BACH  
Vicepresidente